	ADENDA No. 1 **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA** **PMC-UNP-052-2024**	

OBJETO: Contratar las reparaciones y mejoras locativas de los bienes inmuebles arrendados por la Unidad Nacional de Protección -UNP en la ciudad de Bogotá.

La Unidad Nacional de Protección en ejercicio de sus funciones y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, así mismo, atendiendo las observaciones formuladas con ocasión del proceso de mínima cuantía **PMC-UNP-052-2024,** una vez efectuado el correspondiente análisis, considera conveniente modificar en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el documento "**FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA",** el cual será reemplazado por el documento correspondiente al proceso de selección que nos ocupa.

SEGUNDO: Modificar el numeral ***7. Plazo*** del documento denominado **ANEXO TÉCNICO**, el cual quedará así:

" 7. PLAZO

El plazo estimado será de dos (2) meses y/o hasta el agotamiento de recursos, lo que primero ocurra, el cual iniciará una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías que debe expedir el contratista resultante de este proceso."

Los demás términos y condiciones que no se modifican con la presente adenda se mantienen vigentes.

Dada en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de abril de 2024.

ADALBERTO FRANCO MESA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Luisa María Gómez.
Revisó: Alida Calderón.
Aprobó: Adalberto Franco.